



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11808 /2023

Arica,

28 NOV 2023

VISTOS:

- a) Carta de fecha 24 de Marzo de 2022.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 6618/2021, de fecha 08 de Octubre del 2021.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 6618/2021 de fecha 08 de Octubre del 2021, que autoriza el uso de un (1) calzo, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente Sr. ROBERTO CARLOS VALDIVIA VEGA, RUT: N° [REDACTED].
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/RAO/RPP.